



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: viernes, 22 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO DE INSTALACIÓN DE OBRADOR EN HOTEL SITUADO EN CALLE
TENIENTE FIGUEROA, NÚM. 3

698

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que CB PEDRO JIMÉNEZ GARCÍA DEL PINO Y JIMÉNEZ MOYA ha solicitado licencia de instalación de obrador, en Hotel sito en calle Teniente Fiegueroa, nº3, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2º Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara 20 de Marzo de 2019. El Alcalde-Presidente. Antonio Román Jasanada